



FORMULARIO DE POSTULACIÓN CIUDADANÍA # 117

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE				
Apellidos y nombres:	TIPAN POMA JORGE HERNAN			
Cédula:	1713751533	Fecha de Nacimiento:	1975-10-24	
Nacionalidad:	ECUATORIANA	Género:	MASCULINO	
Etnia:	MESTIZO			
DOMICILIO DEL POSTULANTE				
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA EN DERECHO				
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Tipo
2004	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA	1029-04-495516	TERCERNIVELDERECHO
2008	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES	1042-08-675665	CUARTONIVELDERECHO
2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN RAMAS DEL DERECHO, ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DEMOCRACIA				
2.1.- Capacitaciones recibidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
2018-07-01	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN MATERIA PENAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	MÍNIMO 8 HORAS	
2012-11-01	LEYES DE TRÁNSITO	ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CHOFERES PROFESIONALES DE PICHINCHA	MÁS DE 16	
2011-07-01	LA APLICACIÓN DE LA NORMA CONSTITUCIONAL EN EL DERECHO PROCESAL ECUATORIANO	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 16	
2007-11-19	PROTOCOLO DE ESTAMBUL Y EL DELITO DE TORTURA EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE DH	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 16	
1997-12-14	SEMINARIO-TALLER PARA EL DISEÑO DEL PRIMER PLAN DE DESARROLLO CULTURAL DEL SUR	ASOCIACION DE BARRIOS DEL SUR	ENTRE 9 Y 16 HORAS	
2.2.- Capacitaciones impartidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
3.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIAS AFINES				
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
2008-01-01	2011-04-05	ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CHOFERES PROFESIONALES DE PICHINCHA	DOCENTE	SECTOR PÚBLICO
2015-01-01	2018-01-01	HNOS PAZMIÑO Y ASOCIADOS	ABOGADO	SECTOR PRIVADO
2018-01-08	2021-10-05	HNOS PAZMIÑO Y ASOCIADOS	GERENTE JURIDICO	GERENCIA, DIRECCIÓN O GESTIÓN
4.- OTROS MÉRITOS				
4.1.- Liderazgo e iniciativas ciudadanas en materias afines a temas relacionados a las ramas del Derecho, Administración, Organización Social y Democracia.				
Año	Descripción	Lugar	Tipo	
2021	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS	QUITO	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL	
2021	VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS	QUITO	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL	
2021	PREVENCIÓN DE COVID 19	QUITO	LIDERAZGO E INICIATIVAS DE COBERTURA NACIONAL	
4.2. - Premios y reconocimientos otorgados por instituciones de derecho público o privado en temas relacionados en materias				

afines a temas relacionados a las ramas del Derecho, Administración, Organización Social y Democracia.

Fecha	Nombre	Tipo
2021-08-07	POR SU GRAN LABOR SOCIAL EN FAVOR DE LA ELIMINACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2021-05-10	POR SU ARDUA Y DEDICADA LABOR EN FAVOR DE LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	PREMIO O RECONOCIMIENTO
2011-12-12	VALIOSO TRABAJO EN EL AMBITO DE LA DEFENSA DE DERECHOS DE PPL	PREMIO O RECONOCIMIENTO
1997-12-13	APORTE EN EL PRIMER PLAN DE DESARROLLO CULTURAL DEL SUR	PREMIO O RECONOCIMIENTO

5.- ACCIÓN AFIRMATIVA

NINGUNA

El postulante ha subido los siguientes documentos.

Formación Académica	Formación Académica Jorge Tipan.pdf
Capacitaciones	Capacitación Jorge Tipan.pdf
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral Jorge Tipan.pdf
Otros Méritos	Otros méritos Jorge Tipan.pdf

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al CPCCS es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información.

Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.



REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
IDENTIFICACIÓN Y C



CECULA
CIUDA
APELLID
TIPAN J
JORGE
LUGAR D
PICHIN
QUITO
SANTA
FECHA D
NACION
SEXO M
ESTADO
MYRIAN
AGUIR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: CALDERON
ZONA: 4
JUNTA No. 0007 MASCULINO

N° 90937726
1713751533



CCM: 1713751533
TIPAN POMA JORGE HERNAN

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE/A/E DE LA JRV

NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

Quito, ~~05 OCT. 2021~~

~~Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana~~



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Quito, 04/10/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que **TIPAN POMA JORGE HERNAN**, con documento de identificación número 1713751533, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIIESE), la siguiente información:

Nombre: TIPAN POMA JORGE HERNAN
Número de documento de identificación: 1713751533
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1042-08-675665
Institución de origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-05-22
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1029-04-495516
Institución de origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-04-13
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1713751533



REPUBLICA DEL ECUADOR
 FUNCION JUDICIAL
 SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 MATRICULA DE ABOGADO No.: 3947
 TOMO: II FOLIO: 348
 San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
 25 de Mayo del 2004

Nº 01467

LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA UNIDAD ACADÉMICA DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
 Y LA FACULTAD DE DERECHO DE LA

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA



Dr. Fernando Ortiz Bonilla
 SECRETARIO GENERAL
 de la Unidad Académica de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Confieren el TITULO de

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

JORGE HERNAN TIPAN POMA

a _____ Dado en Cuenca, a 27 de enero de 2004
 quien ha cumplido todos los requisitos legales y reglamentarios.-

[Firma]
 Dr. Francisco Piedra Lopez
 DECANO

SECRETARIO DE LA FACULTAD

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
 Fecha: 15 de marzo de 2004
 Referenciado con el Nº 121 en el Folio Nº 31
 del Libro de Grados Nº 17

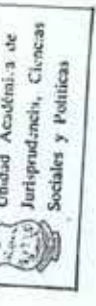
EL RECTOR
[Firma]
 Dr. César Godoy Viqueco

[Firma]
 SUBSECRETARIO
 Dr. Raúl María Penabaz

OFICINA UNIVERSITARIA DE DOCUMENTACION ESTUDIANTIL
 Anotado - Folio Nº 033 Registro Nº 130
 Facultad de Derecho - Cuenca
 Fecha: 6 de febrero de 2004

EL SECRETARIO GENERAL
[Firma]
 Dr. Rodrigo Cuencas Aguilar

NOTARIA
 TRIGESIMA
 TERCERA



Dr. Luis Calvez Villavicencio

Unidad Académica de
 Jurisprudencia, Ciencias
 Sociales y Políticas



COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
 Pichincha No. 2474
 Pichincha, Ecuador
[Firma]
 Dr. Juan Carlos Rodríguez
 SECRETARIO



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA Y
 CONTROL SOCIAL
 SECRETARIA GENERAL

NOTARIO
 QUINTO ECUADOR

NOTARIA 33
 Quito - Ecuador
 Es fiel COPIA del ORIGINAL
 Quito a 09 MAR. 2011
[Firma]
 NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

CUATRO

1. The first part of the paper is devoted to a general introduction of the problem.

THE PROBLEM OF THE

EXISTENCE OF A SOLUTION

OF THE BOUNDARY VALUE PROBLEM

FOR A CLASS OF

NON-LINEAR DIFFERENTIAL EQUATIONS

OF THE SECOND ORDER

BY

A. A. ANDERSON



UNIANDES



LA REPUBLICA DEL ECUADOR En su nombre y por autoridad de la Ley LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

Por medio de la Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de Postgrado de

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA

Al Abg. *Tiján Poma Jorge Hernán*
c.c. 171375153-3

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la
Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos,
privilegios y dignidades que el Título de Postgrado le faculta.

Suscrito en Ambato, el día 15 de *MARZO* 2008

[Signature]
Dr. Gustavo Alvarez Gavilanes, PhD
CANCELLER
DE LA UNIVERSIDAD



[Signature]
Dr. Mario Zavala Hoyos
DECANO FACULTAD
JURISPRUDENCIA

[Signature]
Dr. Telma Vaca Hidalgo
PROCURADOR



[Signature]
Ing. Mónica Alarcón
SECRETARIA GENERAL

Registrado y Retrendado en el libro de Grados
y Títulos de la Universidad Regional
Autónoma de Los Andes
con el N° EDP31-855 en el folio 402
el 15 de *MARZO* de 2008



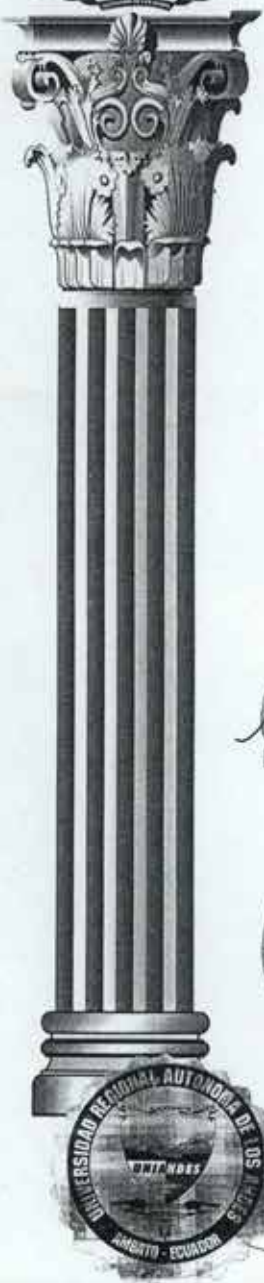
[Signature]
AUTORIDAD QUE CERTIFICA



NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
QUITO - ECUADOR



11/17/2011
11/17/2011
11/17/2011

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.]

[Faint, illegible text in the middle section of the page.]

NOTARIAL PUBLIC
Diana - Ecuador
BARBARA DE JESUS
Diana - Ecuador
11/17/2011

[Faint, illegible text in the lower middle section of the page.]

[Faint, illegible text on the right side of the page, possibly a signature or date area.]



I SEMINARIO NACIONAL LA APLICACIÓN DE LA NORMA CONSTITUCIONAL EN EL DERECHO PROCESAL ECUATORIANO

CONCEDEN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mí

QUITO,

05 OCT 2021

ABG. JORGE TIPAN

Por su participación como

ASISTENTE al "I SEMINARIO NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMA
CONSTITUCIONAL EN EL DERECHO PROCESAL ECUATORIANO"

Organizado por la Unión Académica-Profesional UNAP, en QUITO en el
mes de Julio de 2.011 con una duración de 60 horas académicas

[Signature]
Dr. Vinicio Mejía
Decano de la Facultad de Ciencias
Políticas y Administrativas de la
Universidad Nacional de Chimborazo
UNACH



[Signature]
Dr. Luis Sarango M.
Rector de la Universidad Intercultural
de las Nacionalidades y Pueblos
Indígenas.



[Signature]
Dr. Juan Moncayo
VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

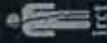


**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Este documento es propiedad de la Universidad de los Andes y no debe ser distribuido fuera de ella. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

SEMINARIO INTERNACIONAL



CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO

Dr. JORGE TIPAN POMA



REALIZADO LOS DIAS 19, 20, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

QUITO, NOVIEMBRE DE 2007

Dr. David Vela
Dir. Inst. Sup. Postgrado
Ciencias Internacionales
Universidad Central del Ecuador

Dr. José Quiroga
Vicepresidente Consejo
Internacional de Rehabilitación
de Víctimas de Tortura Dinamarca

Mm. S.E. Augusto Saá
Dirección General
de Derechos Humanos
Min. Relaciones Exteriores

Dra. Vanessa Montague
Comisión Permanente de Seguimiento
Evaluación y ajuste de planes Nacionales
de Derechos Humanos

Dra. Yádira Narváez
Fundación para la Rehabilitación
Integral de Víctimas de Violencia

NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 05 de Noviembre de 2007

(Signature)
Dra. Yádira Narváez

(Signature)
Dra. Yádira Narváez

(Signature)
Dra. Vanessa Montague

(Signature)
Mm. S.E. Augusto Saá

(Signature)
Dr. José Quiroga

(Signature)
Dr. David Vela



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



45e6800-8b68-11e8-b61f-d1544d3085ea



CONSEJO DE LA JUDICATURA



Escuela de la Función Judicial
¡Un solo camino, la excelencia!



El Consejo de la Judicatura y la Escuela de la Función Judicial

Confieren el presente

CERTIFICADO

JORGE HERNAN TIPAN POMA

A:

Por haber participado en el taller de capacitación

"PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN MATERIA PENAL"

con una duración de 8 horas en modalidad presencial.

Julio de 2018.

Dr. Marcelo Merlo Jaramillo
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

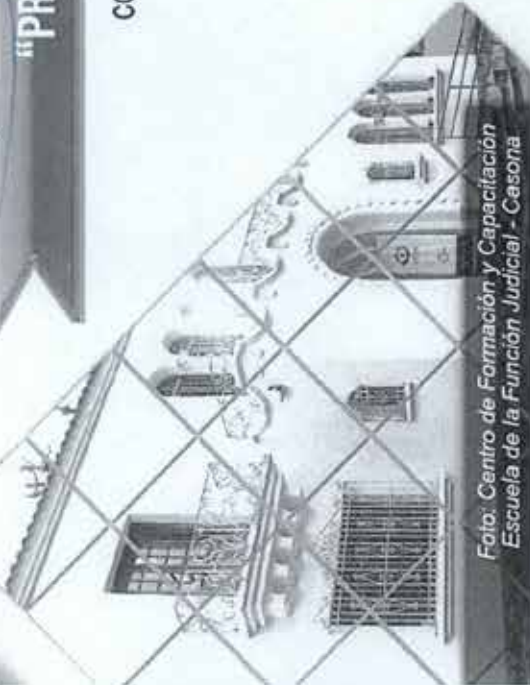


Foto: Centro de Formación y Capacitación Escuela de la Función Judicial - Casona



0240

NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 05 OCT. 2021

Dr. Juan Francisco Abadillo
Notario Público

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Fundado en 1912

LA ESCUELA DE CAPACITACION DE CHOFERES PROFESIONALES DE PICHINCHA



Confiere el presente

CERTIFICADO

A

Jorge Tiján Sama



Por haber asistido y aprobado el Curso de LEYES DE TRÁNSITO con una duración de 30 horas , realizado en la Escuela de Capacitación de Choferes Profesionales de Pichincha.

ROFARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley de la localidad previsto en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 05 06 2012

Francisco Arboleda Quejuna
Francisco Arboleda Quejuna
Notario Escorial

Iván Ordóñez Pizarro
Msc. Iván Ordóñez Pizarro
DIRECTOR PEDAGÓGICO

FUNDADO EN 1912
DIRECTOR PEDAGÓGICO
E.C.C.P.P.

Quito, Noviembre de 2012



FUNDADO EN 1912
FABRICIO VIVANCO VERGARA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Fabrizio Vivanco Vergara
Fabrizio Vivanco Vergara



Ricardo Huato C.
Ab. Ricardo Huato C.
SECRETARIO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Group names are shown in uppercase letters.
List names in an oval (shown) or underline
with the appropriate "of" or "and" between
names. Do not use "and" or "or" between
names in the same group.

of THE EITF

<http://www.iaa.org>



ASOCIACION DE BARRIOS DEL SUR



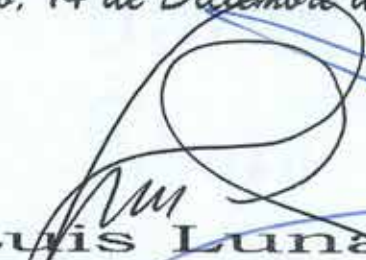
CENTRO CULTURAL DEL SUR

CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA

Al: **JORGE TIPAN**
Representante de **UNION BARRIOS. COLMENA**

Por su valioso aporte en el Seminario - Taller para el diseño del PRIMER PLAN DE DESARROLLO CULTURAL DEL SUR 1998 - 2008, llevado a cabo el 13 y 14 de Diciembre de 1997.

Quito, 14 de Diciembre de 1997


Luis Luna
Presidente
Asociación Barrios del Sur

NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 05 DIC. 2021


Dr. Juan Francisco Abola de Orellana
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO


Nelson Ullauri
Coordinador C.C.S.


Edmundo Longo
Secretario C.C.S.

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

OTROS DATOS DE INTERÉS PARA EL USUARIO
MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO Y SU USO
Puede obtenerse en el sitio web de la empresa
o en el manual de instrucciones que acompaña al producto.

100% COTON 200g

www.empresa.com



Veeduría Ciudadana al Sistema Penitenciario del Ecuador

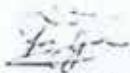
Otorga al presente
RECONOCIMIENTO A:

HERNAN JORGE TIPAN PUMA

Por su valioso trabajo en el ámbito de la defensa de derechos en favor de las personas privadas de libertad y a la participación ciudadana junto a las organizaciones sociales que conforman la Veeduría Ciudadana al sistema penitenciario para la evaluación del Informe de actividades 2011 sobre el sistema penitenciario ecuatoriano y posterior incidencia en la Asamblea Nacional.

Es cuanto puedo afirmar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso de lo presente como bien tuviere

Dado en Quito, 12 de diciembre de 2011.


Luis Enrique Coranqui Quishpe
COORDINADOR

VEEDURÍA CIUDADANA AL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ECUADOR



Handwritten notes in the top left corner, possibly including a date and initials.

RESEARCH FINDINGS OF THE INVESTIGATION INTO THE SECURITY

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

Summary of findings and conclusions from the investigation.

Recommendations for future actions and improvements.



Signature and name of the investigator or official.

Date and location of the report.

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION



LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL "LOS LIBERTADORES"



Liga de la Federación de Ligas del Distrito Metropolitano de Quito
Entidad jurídica fundada el 4 de marzo de 1972 Acuerdo Ministerial 178 del 15-03-2011
Sede Social: Complejo Deportivo de Liga José Eguiguren y Bruto Eñares Telf: 0957282115

CERTIFICA

Que, el señor **JORGE HERNÁN TIPÁN POMA** con CI 1713751533, participó en la iniciativa "PREVENCIÓN DE COVID19", iniciativa organizada por LA LIGA BARRIAL "LOS LIBERTADORES", enfocada en proveer de pruebas rápidas para la detección de COVID19 a la comunidad barrial, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Quito durante las fechas 14 y 15 de abril de 2021, actividad que contó con la participación de organizaciones en el ámbito local y deportivo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, 15 de abril de 2021

Atentamente,



HUGO SALOMON
BORJA TACO

Ab. Salomón Borja Taco
Presidente de Liga "Los Libertadores"

Veeduría Ciudadana al Sistema Penitenciario del Ecuador

A quien interese

Certifico que la Veeduría Ciudadana del Sistema Penitenciario, con fecha 12 de Diciembre

Del 2011, concedió un Reconocimiento al Ab Hernán Jorge Tipan Puma con cedula de ciudadanía No 1713751533, en razón de su valioso trabajo en el ámbito de la defensa de derechos en favor de las personas privadas de libertad y la participación ciudadana junto a las organizaciones sociales que forman la Veeduría Ciudadana al Sistema Penitenciario, para la elaboración del Informe de actividades 2011 sobre el Sistema Penitenciario ecuatoriano y posterior incidencia en la Asamblea Nacional.

Dado en Distrito Metropolitano de Quito, a los 14 días del mes de Marzo del 2011

 060158909-6
JOSE GABRIEL CARANQUI CHUTO

COORDINADOR



Scanned with Fast Scan

FUNDACION INTERNACIONAL
AURORA NUEVA



ACUERDO MINISTERIAL 596



RECONOCIMIENTO PÚBLICO

A: JORGE HERNÁN TIPÁN POMA con CI 1713751533

POR SU GRAN LABOR SOCIAL EN FAVOR DE LA ELIMINACIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Quito, 07 de agosto de 2021.

Atentamente,

Ab. María del Carmen Bermeo Aynaguano
Presidenta FUNDACION INTERNACIONAL AURORA NUEVA



DECLARATION OF INTEREST

I, the undersigned, declare that I have no financial interest in any of the products or services mentioned in this document.

I have not received any financial benefit from any source in the last 12 months.

Date: _____

Signature: _____
Name: _____
Title: _____

FUNDACION INTERNACIONAL AURORA NUEVA



ACUERDO MINISTERIAL 396
F.I.A.N

Quito, 30 de septiembre de 2021

FUNDACION INTERNACIONAL "AURORA NUEVA"

En mi calidad de representante legal de LA FUNDACION INTERNACIONAL "AURORA NUEVA" certifico que con fecha 7 de agosto de 2021 se entregó un reconocimiento a la Ab. JORGE HERNÁN TIPÁN POMA con número de cédula 1713751533.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'María del Carmen Bermeo'.

Ab. María del Carmen Bermeo

PRESIDENTA

FUNDACION INTERNACIONAL AURORA NUEVA



AGUERO MONTAÑA 244

7 12 11

Dist. 10 de septiembre de 2011

FUNDACION INTERNACIONAL "AURORA NUEVA"

En el marco de la celebración del Día de la Fundación Internacional "Aurora Nueva", invitamos a todos los miembros de la Fundación Internacional "Aurora Nueva" a participar en el evento que se realizará el día 10 de septiembre de 2011 en el salón de actos de la sede de la Fundación Internacional "Aurora Nueva" en la calle de la Aurora Nueva, número 244, distrito 10 de septiembre de 2011.

Atentamente

Dr. Juan del Carmen Barrio

PRESIDENTA

Secretaría de
Derechos Humanos



Gobierno
del Encuentro



CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACION INTERNACIONAL "AURORA NUEVA" F.I.A.N.

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000078243

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 396

Domicilio: Calle: CALLE TARQUI N. 21-16
Parroquia: CENTRO HISTÓRICO
Cantón: QUITO
Provincia: PICHINCHA

Representante: MARIA DEL CARMEN BERMEO AYNAGUANO

Vigente Hasta: Miércoles, 10 de mayo del 2023

Ámbito de Acción: Los grupos de personas migrantes internos, de una provincia, un cantón o parroquia a otras

Objetivo Principal: Fomentar la ayuda social y benéfica hacia cualquier población del país

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Lunes, 04 de octubre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono 02-3-955840
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 183_2017_08_23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>



Escritura 10



RAZON DE MATERIALIZACION ELECTRONICA DE DOCUMENTOS DE PAGINA WEB O CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO.- A PETICIÓN DE JORGE HERNAN TIPAN POMA CON NÚMERO DE CÉDULA UNO SIETE UNO TRES SIETE CINCO UNO CINCO TRES GUIÓN TRES SE REALIZO ANTE MÍ LA MATERIALIZACIÓN DE DOCUMENTO ADJUNTO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO MSC.JORGE_TIPANABOGADO@YAHOO.ES PERTENECIENTE A JORGE HERNAN TIPAN POMA, DOCUMENTO EXTRAIDO DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO [HTTPS://OUTLOOK.LIVE.COM/](https://outlook.live.com/) EN UNA FOJA ÚTIL.- EN QUITO A CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.



DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

RECONOCIMIENTO PÚBLICO

**A: JORGE HERNÁN TIPÁN POMA
CON CI 1713751533**



POR SU ARDUA Y DEDICADA LABOR EN FAVOR DE LA ERRADICACIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Quito, 10 de mayo de 2021.

Atentamente,



FABIAN RAMIRO CAZAR DEL POZO
FUNDACIÓN "GRUPO ACACIA"



DEVELOPMENT OF BELGIAN

A. J. VAN DER BEEK
D. VAN DER BEEK

THE UNIVERSITY OF BRUSSELS
SCHOOL OF ECONOMICS

BRUSSELS



THE UNIVERSITY OF BRUSSELS
SCHOOL OF ECONOMICS



En mi calidad de representante de la Fundación GRUPO ACACIA certifico que con fecha 10 de mayo de 2021 se entregó un reconocimiento al Sr. JORGE HERNÁN TIPÁN POMA CON CI 1713751533

Atentamente,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fabian Ramiro Cazar del Pozo".

Quito, 25 de septiembre de 2021

FABIAN RAMIRO CAZAR DEL POZO
FUNDACIÓN "GRUPO ACACIA"



Faint, illegible text or markings in the center of the page.



Faint text or markings in the lower left quadrant.

Faint text or markings in the lower center area.

Secretaría de
Derechos Humanos



Gobierno
del Encuentro



CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACION GRUPO ACACIA

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000132350

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL MIES-CZ-3-DDR-2020-0058-R

Domicilio: Calle: BOLIVIA 15-71
Parroquia: LIZARZABURU
Cantón: RIOBAMBA
Provincia: CHIMBORAZO

Representante: POZO FABIAN RAMIRO CAZAR DEL

Vigente Hasta: Viernes, 23 de diciembre del 2022

Ambito de Acción: Los derechos y atención (no de salud) de los grupos de atención prioritaria o de inclusión social por ciclo de vida, siempre y cuando su objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios, ni lo relacionado con el derecho al trabajo

Objetivo Principal: PROPONER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DIRECCIONADOS PARA LA INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL, CON ENFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA (NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y LA POBLACION QUE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO Y CUIDADO DURANTE EL CICLO DE VIDA, LA MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE Y FORTALECIENDO A LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, CON ENFASIS EN AQUELLA POBLACION QUE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE EXLUSION, DISCRIMINACION, POBREZA Y VULNERABILIDAD; PROMOVRIENDO, ASEGURANDO, PROTEGIENDO Y APOYANDO LA RESTITUCION DEL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS EN TODO SU CICLO DE VIDA.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Lunes, 04 de octubre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono: 02-3-955840
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193_2017_09_23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>



RAZON DE MATERIALIZACION ELECTRONICA DE DOCUMENTOS DE PAGINA WEB O CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO.- A PETICIÓN DE JORGE HERNAN TIPAN POMA CON NÚMERO DE CÉDULA UNO SIETE UNO TRES SIETE CINCO UNO CINCO TRES GUIÓN TRES SE REALIZO ANTE MÍ LA MATERIALIZACIÓN DE DOCUMENTO ADJUNTO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO MSC.JORGE_TIPANABOGADO@YAHOO.ES PERTENECIENTE A JORGE HERNAN TIPAN POMA, DOCUMENTO EXTRAIDO DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO [HTTPS://OUTLOOK.LIVE.COM/](https://outlook.live.com/) EN UNA FOJA ÚTIL.- EN QUITO A CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.



DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



FUNDACION INTERNACIONAL
AURORA NUEVA

FUNDACION INTERNACIONAL AURORA NUEVA
CERTIFICA

Que, el señor **JORGE HERNÁN TIPÁN POMA** con CI 1713751533 lideró y participó en la iniciativa "*VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VICTIMAS*" iniciativa organizada por la **FUNDACION INTERNACIONAL AURORA NUEVA**, enfocada en socializar los protocolos de denuncia y la atención a víctimas de violencia, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Quito el 07 de agosto de 2021, actividad que contó con la participación de organizaciones en el ámbito nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, 07 de agosto de 2021

Atentamente,

Ab. María del Carmen Bermeo Aynaguano
Presidenta FUNDACION INTERNACIONAL AURORA NUEVA

10/10/2010 10:10:10 AM



DECLARATION OF THE BOARD OF DIRECTORS

2010

WHEREAS the Board of Directors of the Corporation has reviewed the financial statements of the Corporation for the year ended December 31, 2010, and the accompanying notes thereto, and has determined that such financial statements present fairly in all material aspects the financial position of the Corporation as of the end of the year and the results of its operations and its cash flows for the year ended December 31, 2010, in accordance with the accounting principles generally accepted in the United States of America; and

and whereas the Board of Directors is not aware of any material uncertainties that may cast significant doubt on the Corporation's ability to continue as a going concern for a reasonable period of time;

IT IS HEREBY DECLARED AND CERTIFIED THAT THE FINANCIAL STATEMENTS OF THE CORPORATION FOR THE YEAR ENDED DECEMBER 31, 2010, PRESENT FAIRLY IN ALL MATERIAL ASPECTS THE FINANCIAL POSITION OF THE CORPORATION AS OF THE END OF THE YEAR AND THE RESULTS OF ITS OPERATIONS AND ITS CASH FLOWS FOR THE YEAR ENDED DECEMBER 31, 2010, IN ACCORDANCE WITH THE ACCOUNTING PRINCIPLES GENERALLY ACCEPTED IN THE UNITED STATES OF AMERICA.

2010

Chairman of the Board of Directors

Secretaría de
Derechos Humanos



República
del Ecuador

Gobierno
del Encuentro



CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACION INTERNACIONAL "AURORA NUEVA" F.I.A.N.

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000078243

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 396

Domicilio: Calle: CALLE TARQUI N. 21-16
Parroquia: CENTRO HISTÓRICO
Cantón: QUITO
Provincia: PICHINCHA

Representante: MARIA DEL CARMEN BERMEO AYNAGUANO

Vigente Hasta: Miércoles, 10 de mayo del 2023

Ambito de Acción: Los grupos de personas migrantes internos, de una provincia, un cantón o parroquia a otras

Objetivo Principal: Fomentar la ayuda social y benéfica hacia cualquier población del país

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Lunes, 04 de octubre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono: 02-3-955840
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193_2017_09_23: Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>



RAZON DE MATERIALIZACION ELECTRONICA DE DOCUMENTOS DE PAGINA WEB O CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO.- A PETICIÓN DE JORGE HERNAN TIPAN POMA CON NÚMERO DE CÉDULA UNO SIETE UNO TRES SIETE CINCO UNO CINCO TRES GUIÓN TRES SE REALIZO ANTE MÍ LA MATERIALIZACIÓN DE DOCUMENTO ADJUNTO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO MSC.JORGE_TIPANABOGADO@YAHOO.ES PERTENECIENTE A JORGE HERNAN TIPAN POMA, DOCUMENTO EXTRAIDO DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO [HTTPS://OUTLOOK.LIVE.COM/](https://outlook.live.com/) EN UNA FOJA ÚTIL.- EN QUITO A CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.



DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



A petición verbal de la parte interesada, me permito

CERTIFICAR

Que, el señor **JORGE HERNÁN TIPÁN POMA** con **CI 1713751533** lideró y participó en la iniciativa "**VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS**" iniciativa organizada por la **FUNDACIÓN "GRUPO ACACIA"**, enfocada en socializar los protocolos de denuncia y la atención a víctimas de violencia para el ejercicio pleno de sus derechos, actividad la cual se llevó a cabo en la ciudad de Quito 10 de mayo de 2021, actividad que contó con la participación de organizaciones en el ámbito nacional.

Quito, 10 de mayo de 2021

Atentamente,



FABIAN RAMIRO CAZAR DEL POZO
FUNDACIÓN "GRUPO ACACIA"

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYS 440 - QUANTUM MECHANICS

PROBLEM SET 1

DATE: _____

NAME: _____

INSTRUCTOR: _____

TA: _____

SECTION: _____

PROFESSOR: _____

Secretaría de
Derechos Humanos



Gobierno
del Encuentro



CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría de Derechos Humanos certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACION GRUPO ACACIA

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000132350

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL MIES-CZ-3-DDR-2020-0058-R

Domicilio: Calle: BOLIVIA 15-71
Parroquia: LIZARZABURU
Cantón: RIOBAMBA
Provincia: CHIMBORAZO

Representante: POZO FABIAN RAMIRO CAZAR DEL

Vigente Hasta: Viernes, 23 de diciembre del 2022

Ambito de Acción: Los derechos y atención (no de salud) de los grupos de atención prioritaria o de inclusión social por ciclo de vida, siempre y cuando su objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios; ni lo relacionado con el derecho al trabajo

Objetivo Principal: PROPONER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DIRECCIONADOS PARA LA INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL, CON ENFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA (NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y LA POBLACION QUE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO Y CUIDADO DURANTE EL CICLO DE VIDA, LA MOVILIDAD SOCIAL ASCENDENTE Y FORTALECIENDO A LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, CON ENFASIS EN AQUELLA POBLACION QUE SE ENCUENTRA EN SITUACION DE EXLUSION, DISCRIMINACION, POBREZA Y VULNERABILIDAD; PROMOVRIENDO, ASEGURANDO, PROTEGIENDO Y APOYANDO LA RESTITUCION DEL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS EN TODO SU CICLO DE VIDA.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Lunes, 04 de octubre del 2021

Alexander Gino Guano Monteros
Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas
Responsable del Proyecto SUIOS según Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R
Teléfono: 02-3-965840
sociedadcivil@derechoshumanos.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193, 2017, 09, 23: Disposición General Segunda.- Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.



Para consultar la información de esta Organización ingrese a:
<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>

RAZON DE MATERIALIZACION ELECTRONICA DE DOCUMENTOS DE PAGINA WEB O CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO.- A PETICIÓN DE JORGE HERNAN TIPAN POMA CON NÚMERO DE CÉDULA UNO SIETE UNO TRES SIETE CINCO UNO CINCO TRES GUIÓN TRES SE REALIZO ANTE MÍ LA MATERIALIZACIÓN DE DOCUMENTO ADJUNTO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO MSC.JORGE_TIPANABOGADO@YAHOO.ES PERTENECIENTE A JORGE HERNAN TIPAN POMA, DOCUMENTO EXTRAIDO DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO [HTTPS://OUTLOOK.LIVE.COM/](https://outlook.live.com/) EN UNA FOJA ÚTIL.- EN QUITO A CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.



DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL "LOS LIBERTADORES"

Filial de la Federación de Ligas del Distrito Metropolitano de Quito
Entidad Jurídica fundada el 4 de marzo de 1972 Acuerdo Ministerial 178 del 15-XI-2011
Sede Social: Complejo Deportivo de Liga José Eguzquiza y Benito Linares Telf. 0967282735



CERTIFICA

Que, el señor **JORGE HERNÁN TIPÁN POMA** con CI 1713751533, participó en la iniciativa "PREVENCIÓN DE COVID19", iniciativa organizada por LA LIGA BARRIAL "LOS LIBERTADORES", enfocada en proveer de pruebas rápidas para la detección de COVID19 a la comunidad barrial, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Quito durante las fechas 14 y 15 de abril de 2021, actividad que contó con la participación de organizaciones en el ámbito local y deportivo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, 15 de abril de 2021

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**HUGO SALOMON
BORJA TACO**

Ab. Salomón Borja Taco

Presidente de Liga "Los Libertadores"



NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION



MEMORANDUM

TO : SAC, NEW YORK (100-100000)

FROM : SAC, PHOENIX (100-100000)

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text follows]

Very truly yours,

[Illegible signature]

[Illegible typed name]

HNOS. PAZMIÑO & ASOCIADOS

AV NATALIA JARRIN Y BOLIVAR EDIFICIO PASEO COMERCIAL EL REDONDEL LOCAL 10, CEL. 0992537989
CAYAMBE-ECUADOR



CERTIFICADO LABORAL

De mi consideración certifico al Abogado JORGE HERNAN TIPAN POMA con cedula de ciudadanía No. 1713751533 especialista en Derecho Penal, que dirige el departamento en materia penal, en calidad de GERENTE JURIDICO de procesos penales desde enero del 2018 hasta la presente fecha, cumpliendo a cabalidad y profesionalismo técnico jurídico el trabajo a él asignado tiempo en el cual también ha demostrado responsabilidad y profesionalismo.

Dejo sentada nuestras felicitaciones por su trabajo impecable y el deseo de que siga cumpliendo con la misma responsabilidad y profesionalismo en lo futuro.

Atentamente,

Eutimio Lizardo Pazmiño Reyes

MAT. 17-2014-286

Gerente General del Consorcio Jurídico

"Hnos. Pazmiño & Asociados."



Handwritten text at the top right of the page, possibly a name or address.

Handwritten title or heading in the center of the page.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text block, possibly a signature or a specific note.

Handwritten text at the bottom center of the page.

HNOS PAZMIÑO & ASOCIADOS

AV. NATALIA JARRIN Y BOLIVAR EDIFICIO PASEO COMERCIAL EL REDONDEL LOCAL 10, CEL. 0992537989
CAYAMBE-ECUADOR



CERTIFICADO LABORAL

De mi consideración certifico al Abg. JORGE HERNAN TIPN POMA, con cedula de ciudadanía No. 1713751533, especialista en Derecho Penal dirige el departamento de materia Penal en calidad de Abogado de procesos penales desde enero del año 2015 hasta el año 2018, cumpliendo a cabalidad y con profesionalismo Técnico Jurídico el trabajo, a él asignado, tiempo en el cual también ha demostrado su responsabilidad y profesionalismo.

Dejo sentada nuestras felicitaciones por su trabajo impecable y el deseo de que siga cumpliendo con la misma responsabilidad y profesionalismo para lo futuro.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eutimio Lizardo Pazmiño'.

Eutimio Lizardo Pazmiño

MAT. 17-2014-286

Gerente General del Consorcio Jurídico

"Hnos. Pazmiño & Asociados."



AMERICAN ASSOCIATION OF

CERTIFICATION BOARD

It is the policy of the American Association of Certification Boards to certify individuals who have demonstrated a high level of professional competence and ethical conduct in their respective fields. The Board is committed to maintaining the highest standards of certification and to providing a fair and equitable process for all candidates.

The Board is currently accepting applications for certification in the following areas: [illegible]. For more information, please contact the Board at [illegible].



Secretary of the Board

1000 North 17th Street

Washington, D.C. 20036

Phone: (202) 462-1000

Apellidos y nombres
PAZMIÑO SEVILLANO EUTIMIO LIZARDO

Número RUC
1716798770004



Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	Artesano No registra
-------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Fecha de registro 31/08/2015	Fecha de actualización No registra
--	--

Inicio de actividades 31/08/2015	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
--	---	---

Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / CAYAMBE	Obligado a llevar contabilidad NO
---	---

Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO
-----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE

Dirección

Calle: AV. NATALIA JARRIN Número: N0-40 Intersección: BOLIVAR Edificio: PASEO COMERCIAL EL REDONDEL Número de oficina: LOCAL 10 Número de piso: 1 Referencia: FRENTE A LA PLAZA DE TOROS

Medios de contacto

Celular: 0991994887 Email: eutimio1982@hotmail.com

Actividades económicas

• M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

• 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Apellidos y nombres

PAZMIÑO SEVILLANO EUTIMIO LIZARDO

Número RUC

1716798770001



Código de verificación:

CATRCR2021002247980

Fecha y hora de emisión:

05 de octubre de 2021 12:37

Dirección IP:

186.42.1.167

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE CHOFERES PROFESIONALES DE PICHINCHA

Formando Choferes del Tercer Milenio

Quito, 5 de abril del 2011



CERTIFICADO

Por medio de la presente, certifico que el señor Doctor, **JORGE HERNAN TIPAN POMA** portador de la cédula de ciudadanía No. 1713751533, es Docente de la Escuela de Capacitación de Choferes Profesionales de Pichincha en los años 2008, 2009, 2010 hasta la presente fecha, dicho profesional ha sido encargado de impartir sus conocimientos en las asignaturas de Ley de Tránsito, y de Educación Vial tiempo en el cual ha demostrado su profesionalismo al impartir sus conocimientos así como se ha hecho merecedor por sus demás cualidades del respeto y consideración de quienes formamos parte del presente establecimiento.

El portador queda facultado para hacer uso del presente documento como ha bien lo considere.

Atentamente,


Dr. Iván Ordoñez Pizarro.
DIRECTOR PEDAGÓGICO

FUNDADO EN 1912
DIRECTOR PEDAGÓGICO
E.C.C.P.P.



Plano de Estudios del Nivel Técnico
Curso 5 de abril del 2017

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que el señor DORIS JORGE HERRERA
TIJAN POMA portador de la cédula de ciudadanía No. 1713751533, es
Docente de la Escuela de Capacitación de Chórreres Profesionales de
Pichincha en los años 2008, 2009, 2010 hasta la presente fecha, dicho
profesional ha sido encargado de impartir sus conocimientos en las asignaturas
de Ley de Trabajo y de Educación. Valiendo en el cual ha demostrado su
profesionalismo al impartir sus conocimientos así como en las fechas mencionadas
por sus temas enseñados del respeto y convivencia de quienes formamos
parte del personal estudiantil.

El portador podrá solicitar para hacer uso del presente documento como ha
bien lo considere.

Atentamente,

Dra. Verónica Pizarro
DIRECTORA PEDAGÓGICA

RUC

1790102408001

Razón social

SINDICATO DE CHOFERES
PROFESIONALES DE
PICHINCHA



Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre:

VIVANCO VERGARA WILSON FABRICIO

Cédula/RUC:

1712749074

Actividad económica principal

OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.

RUC

1790102408001

Razón social

SINDICATO DE CHOFERES
PROFESIONALES DE
PICHINCHA

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

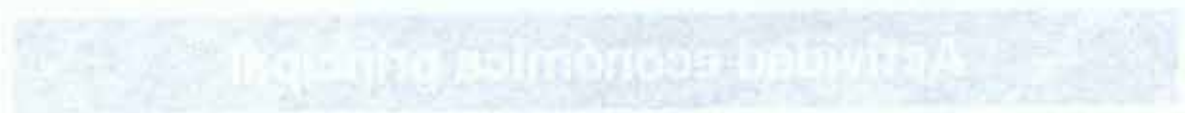
Representante legal

Nombre:

VIVAINO VERGARA WILSON FABRICIO

Cédula/RUC:

17124807A



OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.O.R.



Factura: 001-001-000063911



20211701068C01760



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20211701068C01760

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 6 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JORGE HERNAN TIPAN POMA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://OUTLOOK.LIVE.COM/](https://outlook.live.com/) el día de hoy 5 DE OCTUBRE DEL 2021, a las 11:58, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. MATERIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO MSC.JORGE_TIPANABOGADO@YAHOO.ES PERTENECIENTE A JORGE HERNAN TIPAN POMA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE OCTUBRE DEL 2021, (11:58).


NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 002-002-000118230



20211701034P03454



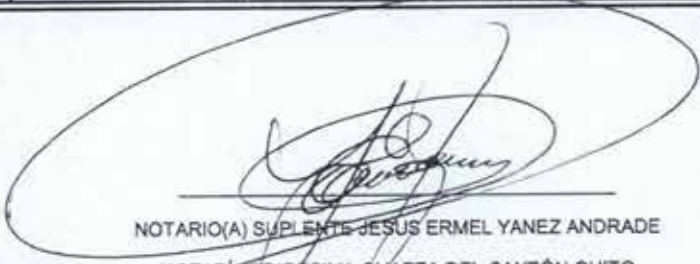
NOTARIO(A) SUPLENTE JESUS ERMEL YANEZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20211701034P03454						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2021, (12:49)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TIPAN POMA JORGE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713751533	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LAS Y LOS POSTULANTES A SER MIEMBROS DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN, PARA LA SELECCIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, CONFORME AL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN Y EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						




 NOTARIO(A) SUPLENTE JESUS ERMEL YANEZ ANDRADE
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04589-DP17-2021-VS

PAGINA
EN BLANCO

2021 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	034 NOTARIA	P03454 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

JORGE HERNAN TIPAN POMA

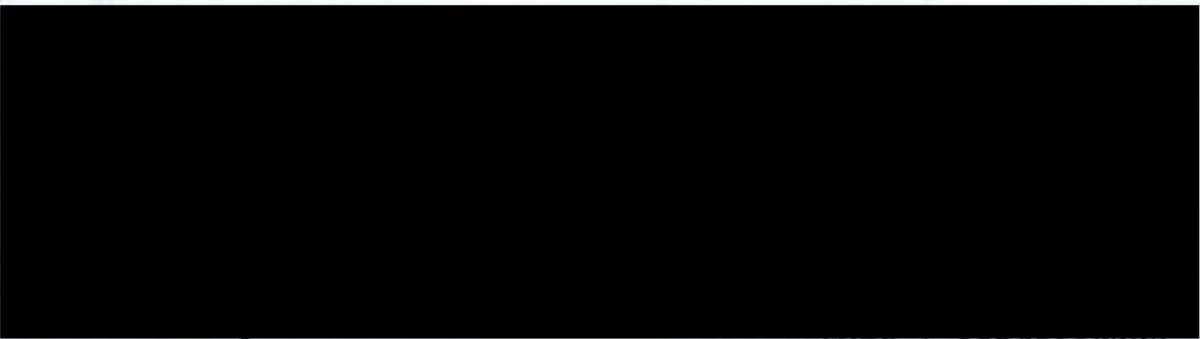
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS


B.M.C.N.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes uno de octubre del año dos mil veintiuno**, ante mí **DOCTOR JESÚS ERMEL YANEZ ANDRADE**, NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN, SUPLENTE, mediante Acción de personal número CERO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE guion DP DIECISIETE guion DOS MIL VEINTIUNO guion VS, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, del Consejo de la Judicatura, comparece el señor **JORGE HERNAN TIPAN POMA**, de estado civil casado, abogado, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, dice ser domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito,





de votación cuyas fotocopias solicita sean agregadas debidamente certificadas; y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitante e instruido por mí de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido sobre la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada declara: Yo, **JORGE HERNAN TIPAN POMA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres siete cinco uno cinco tres tres, declaro bajo juramento: "Yo **JORGE HERNAN TIPAN POMA**, de conformidad a lo establecido en el "REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN" y el "REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA", expedido mediante Resolución número CPCCS guion PLE guion SG guion CERO TREINTA Y CINCO guion DOS MIL VEINTE guion CIENTO OCHENTA Y SIETE guion VEINTISIETE guion CERO CINCO guion DOS MIL VEINTE, declaro bajo juramento que no estoy incurso/a en las siguientes prohibiciones e inhabilidades: **UNO**: No me encuentro incurso/a en interdicción judicial, mientras ésta

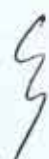




subsista, salvo en el caso de insolvencia o quiebra que haya sido declarada fraudulenta; **DOS:** No he recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; **TRES:** No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales; **CUATRO:** No he cumplido con medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; **CINCO:** No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **SEIS:** No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; **SIETE:** No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **OCHO:** No he sido, en los últimos cinco años, afiliado/a, adherente o dirigente de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso; **NUEVE:** No soy, ni tampoco fui en los últimos treinta meses juez / juez de la Función Judicial, ni miembro del Tribunal Contencioso Electoral, ni miembro del Consejo Nacional Electoral, ni Secretario/a de Estado, ni Ministro/a de Estado, así como tampoco he sido miembro del servicio exterior, o autoridad gubernamental del nivel jerárquico superior desde el quinto grado; **DIEZ:** No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo,



ni representante de cultos religiosos; **ONCE:** No adeudo dos o más pensiones alimenticias, ni mantengo obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **DOCE:** No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el Presidente, Vicepresidente de la República, miembros del Consejo Nacional Electoral, miembros del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social, funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, y autoridades gubernamentales del nivel jerárquico superior desde quinto grado, que se encuentren en funciones a la fecha de mi postulación; **TRECE:** No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; **CATORCE:** No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. **QUINCE:** No estoy incurso/a en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley.- Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de la



Notaría
Trigésima Cuarta

TREINTA Y
TRES



Defensoría Pública. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades aceptado quedar excluido/a automáticamente del proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública. Además declaro cumplir con lo dispuesto en los numerales dos y cuatro del artículo doce del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección por cuanto no me encuentro incurso en las causales de suspensión de los derechos de participación y acreditado probidad notoria en el manejo y desempeño de la función privada y/o pública.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- HASTA AQUÍ LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA, la misma queda elevada a escritura pública con todo su valor legal e incorporada al protocolo de esta Notaría.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma a ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de



171375153.3

DR. JESUS ERMEL YANEZ ANDRADE

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE

Buenos Aires Oe1-65 y Salinas / Edificio Buenos Aires Ph
Telf.: 2541954



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713751533

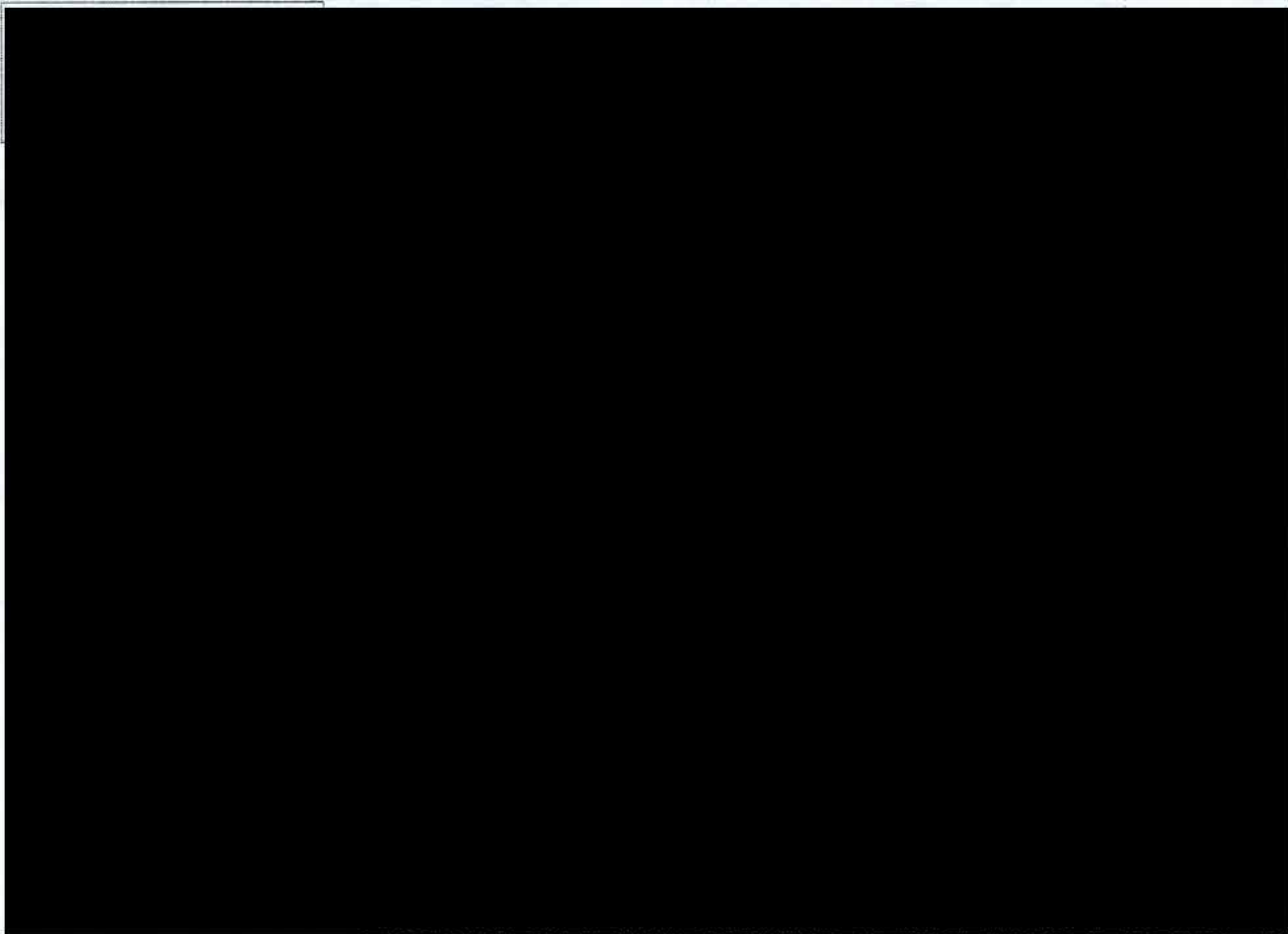
Nombres del ciudadano: TIPAN POMA JORGE HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA



EMISOR: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-INT 34 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 212-630-59456



212-630-59456

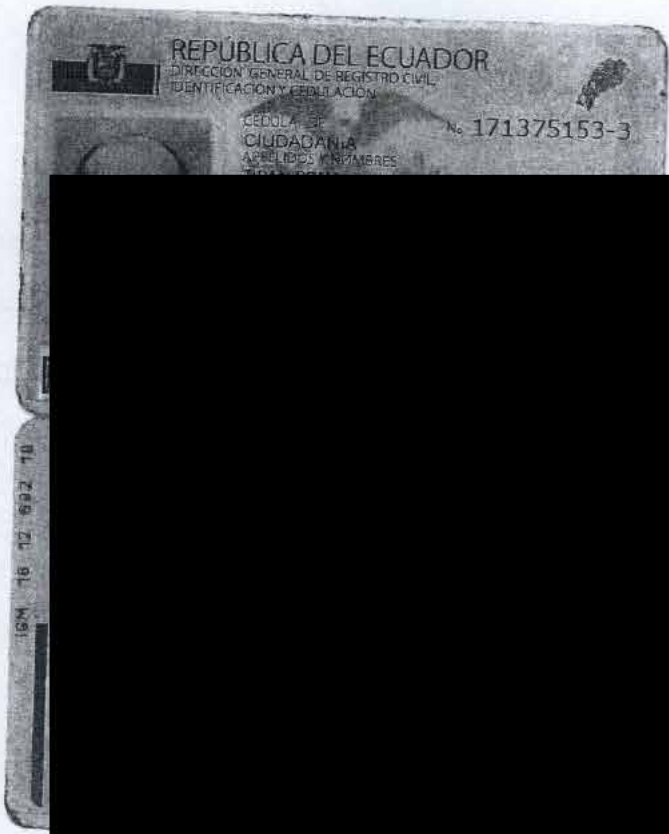
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TREINTA Y CUATRO



Handwritten mark resembling a lightning bolt or the number 3.



Notaría Trigésima Cuarta
DOY FE que las fotocopias de la cédula y certificado de votación son IGUALES a los originales exhibidos ante mí.
Quito, a 01 OCT 2021

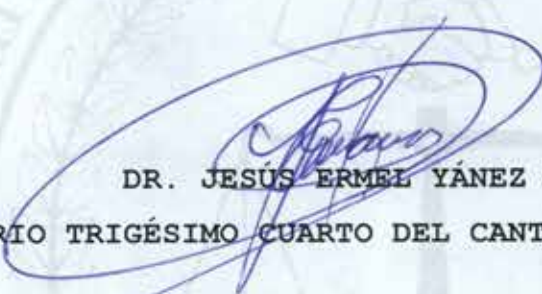
[Handwritten Signature]
Dr. Jesus F. Vanez Andrade
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaria
Trigésima Cuarta

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se otorgó ante mí, el uno de octubre del año dos mil veintiuno, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** debidamente sellada y firmada, hoy viernes uno de octubre del año dos mil veintiuno.-




DR. JESÚS ERMEL YÁÑEZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE



Notaria Trigésima Cuarta
Quito - Ecuador